

**Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo**  
**ESTADO DE FECHA: 30/09/2022**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	<a href="#">76001-33-33-021-2018-00058-00</a>	Juzgado 21 Administrativo de Cali	ALBA LUCIA SOLARTE SOLARTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/09/2022	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRER TRASLADO virtual por el término común de diez 10 días, para que las partes presenten por escrito los alegatos de conclusión. En dicho termino, el Ministerio Público podrá presentar su concepto, si a bien lo tiene	
2	<a href="#">76001-33-33-021-2018-00208-00</a>	Juzgado 21 Administrativo de Cali	CLAUDIA MARLENE ROSALES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	ACCION DISCIPLINARIA	29/09/2022	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRER TRASLADO virtual por el término común de diez 10 días, para que las partes presenten por escrito los alegatos de conclusión. En dicho termino, el Ministerio Público podrá presentar su concepto, si a bien lo tiene.	
3	<a href="#">76001-33-33-021-2018-00221-00</a>	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MARIA CAMILA FRANCO LONDOÑO, EILEN STEPHANY PAZ DELGADO, JULIETH TATIANA VALENCIA LONDOÑO, JHON FERNANDO LONDOÑO TORRES, MARTHA TORRES, MARIA DEL PILAR LONDOÑO TORRES, CRISTHIAN ANDRES VALENCIA LONDOÑO Y OTROS	INSTITUTO NAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	ACCION DE REPARACION DIRECTA	29/09/2022	Auto de trámite	REMITE el examen ELECTROMIOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO y de la consulta VALORACIÓN POR ACTUALIZADA POR FISIATRÍA realizado al señor Cristhian Andrés Valencia Londoño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.588.957, a fin de que consoliden el dictamen solicitado	
4	<a href="#">76001-33-33-021-2018-00246-00</a>	Juzgado 21 Administrativo de Cali	NELSON JASPI FORONDA	EMCALI I.C.E E.S.P. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PESNIONES COLPENSIONES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/09/2022	Auto corre traslado por 10 días para alegar	CORRER TRASLADO virtual por el término común de diez 10 días, para que las partes presenten por escrito los alegatos de conclusión. En dicho termino, el Ministerio Público podrá presentar su concepto, si a bien lo tiene.	